PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MT-CM-2026-002

ACTA DE ACEPTACIÓN DE PÓLIZAS

En el municipio de TOCA, BOYACÁ en las Instalaciones del Concejo Municipal a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron el señor JHONATAN SEBASTIAN AMAYA PEDRAZA como CONTRATANTE y EL Sr. FERNANDO NIÑO PINILLA, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.343.370 expedida en BOGOTÁ, en calidad de CONTRATISTA con el fin de PRESENTAR/ACEPTAR las pólizas correspondientes a la ejecución del contrato **N° MT-CM-2026-002** cuyo objeto es: *"COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, INSUMOS, UTILES DE ESCRITORIO, ASEO Y OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TÉCNICO".*

CONTRATISTA	FERNANDO NIÑO PINILLA
CEDULA	79.343.370
OBJETO	*ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ELEMENTOS PARA OFICINA, MATERIALES DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TOCA*
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES NOVENTA Y SESIS MIL PESOS M/CTE ($5.096.000,00).
FORMA DE PAGO	El Concejo Municipal pagará al Contratista el valor de la propuesta aceptada, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de emitida la constancia de recibido a satisfacción de los bienes o servicios, lo cual será emitida por el supervisor del contrato.
SUPERVISOR	CRISTIAN ALEXANDER MORENO GUIO
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (08) días
FECHA Y NUMERO CDP	CDP # 48 del 27 de enero de 2026
FIRMA DEL CONTRATO	10 de febrero de 2026

ENTIDAD ASEGURADORA	Aseguradora solidaria de Colombia
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO CALIDAD DEL SERVICIO N°	600-47-994000079393 ANEXO 0
ASEGURADO Y BENEFICIADO	CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPIO DE TOCA
AFIANZADO	FERNANDO NIÑO PINILLA
OBJETO DE LA GARANTÍA	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTIA No. MT-CM-2026-002 CUYO OBJETO ES *ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ELEMENTOS PARA OFICINA, MATERIALES DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TOCA.*
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	09/02/2026
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	10/02/2026

ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS DE LAS PÓLIZAS

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		TIEMPO EN MESES	CUMPLE
			DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO	20%	1.019.200,00	09/02/2026	17/0872026	6	SI
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	1.019.200,00	09/02/2026	17/02/2026	6	SI

ANEXO 0. Se aprueba las pólizas y sus amparos presentados por el contratista descritas y solicitadas por el contratante de acuerdo a la cláusula garantía del contrato en referencia.

APROBACIÓN

Que se debe dar cumplimiento el Art. 25, numeral 19 de la ley 80 de 1993, a su Decreto reglamentario 679 de 1994, de conformidad con las cláusulas GARANTÍA ÚNICA, del proceso de contratación en mención.

Que se efectúo la revisión del anexo modificatorio de la póliza determinando que si cumple con los requisitos establecidos.

Que los datos contenidos en dicha póliza corresponden al contrato en virtud del cual se expidió dicha póliza.

Que, está debidamente firmada por la entidad SEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA y por el tomador.

Que los amparos descritos en la póliza, corresponden a los solicitados en el contrato de la referencia.

En consecuencia se procede a su APROBACIÓN, una vez revisada.

Para constancia se firma por los que intervinieron.

EL CONTRATANTE

JHONATAN SEBASTIAN AMAYA PEDRAZA
Presidente del Concejo Municipal

EL CONTRATISTA

FERNANDO NIÑO PINILLA
C.C. No. 79.343.370 de Bogotá